"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FLORES RIOS JORGE ANGEL
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAH-C-OPB-002-15
RUC:	10050600306
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Shiringa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1452-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	22/12/2022 - 21/12/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	4931.12
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORNEJO MALDONADO DOUGLAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00121-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2024, Término: 19/05/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00309-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00487-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.729U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Sloanea guianensis | Aleton*	1	22.01	18.468	11.842
2	*Ceiba samauma | Huimba*	1	19.41	26.834	17.279
3	*Ceiba pentandra | Lupuna*	1	47.92	37.256	37.256
4	*Matisia cordata | Sapote*	1	162.01	181.343	140.113
5	*Couratari guianensis | Misa*	1	106.96	142.961	92.95
6	*Jacaranda copaia | Achihua*	1	28.88	36.957	28.88
7	*Manilkara bidentata | Quinilla*	1	117.72	6.844	6.844

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba samauma | Huimba*	*PC 01*	19.41	26.834	7.576	28,2%	39%
2	*Couratari guianensis | Misa*	*PC 01*	106.96	142.961	50.011	35%	46,8%
3	*Matisia cordata | Sapote*	*PC 01*	162.01	181.343	41.23	22,7%	25,4%
4	*Sloanea guianensis | Aleton*	*PC 01*	22.01	18.468	6.626	35,9%	30,1%

Fuente: Resolución N° 00487-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 12/04/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:14:42

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.